

30/04/2019

Fiscalía y Conferencia Episcopal firman acuerdo para facilitar desarrollo de investigaciones penales

El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, junto con el Secretario General de la Conferencia Episcopal de Chile (CECH), Fernando Ramos, firmaron un convenio de colaboración e intercambio de información para favorecer el desarrollo de investigaciones pasadas, en curso o próximas, que involucren delitos sexuales cometidos por miembros de la Iglesia en contra de niños, niñas, adolescentes y personas en situación de discapacidad.



El convenio de colaboración tiene como principal objetivo esclarecer y mejorar el proceso de investigación en este tipo de crímenes, como también preservar la protección a las víctimas y testigos. Para ello, la Conferencia Episcopal se comprometió, una vez conocidos eventuales hechos criminales, a derivar los antecedentes al Ministerio Público a la brevedad posible, con excepción de quienes se encuentren obligados a denunciar, en un plazo máximo de 24 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 del Código Procesal Penal.

“Esta es una invitación también para otras congregaciones religiosas, para que poco a poco vayan progresando en torno al compromiso de cooperar con el restablecimiento de la verdad y la obtención de justicia para las víctimas”, declaró Monseñor Ramos. La Fiscalía, por su parte, asume la obligación constitucional de proteger a las víctimas y a los testigos dentro del proceso penal, donde además reitera su compromiso de otorgar el mayor nivel de confidencialidad, protegiendo la identidad y antecedentes de las víctimas con el fin de cuidar su intimidad, entendiendo la gravedad de estos delitos.

“Llamamos a todas las personas, principalmente a las víctimas, a que hagan las denuncias ante el Ministerio Público y así poder iniciar las investigaciones y establecer la verdad en sus casos y, por tanto, reclamar ante los Tribunales de Justicia las sanciones que correspondan en virtud de los hechos cometidos”, señaló Abbott.

Catastro actualizado

Desde el mes de julio de 2018, la Fiscalía Nacional, a través de la Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales, elabora y actualiza un catastro nacional que contiene el número de investigaciones vigentes por delitos sexuales cometidos por sacerdotes y laicos relacionados con la iglesia. Así, la Fiscalía Nacional informó hoy que existen actualmente 166 investigaciones, 221 personas investigadas y 248 víctimas.

- **166 investigaciones vigentes**

- **221 personas investigadas**

- 152 sacerdotes

- 10 obispos

- 9 diáconos

- 15 laicos

- 8 sin información

- 27 pertenecen a órdenes o congregaciones sin ser clérigos (hermanos/as)

• **248 víctimas**

-131 niños, niñas y adolescentes

-35 adultos

-82 sin información

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369